



DESPACHO COMISORIO 00196 / 2024

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD – Barranquilla, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la comisión proferida por el CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE “ANA BOLIVAR DE CONSUEGRA” DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR DE BARRANQUILLA, el Juzgado;

R E S U E L V E

Acójase comisión proferida por el CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE “ANA BOLIVAR DE CONSUEGRA” DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR DE BARRANQUILLA, en tal sentido, comisionase al Alcalde Distrital de Barranquilla para que practique la diligencia con el concurso de la fuerza pública, si fuere necesario, para la entrega del bien inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 30 – 158 Apartamento No. 304, Torre 1, Conjunto Residencial Torres de las Palmas de esta ciudad, a que se refiere la ACTA DE CONCILIACION realizada el día 14 de junio de 2023 en el CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE “ANA BOLIVAR DE CONSUEGRA” DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR DE BARRANQUILLA, realizada entre la Sociedad CONINSA RAMON H. S. A., identificada con el NIT. No. 890911431 representada legalmente por OSCAR MAURICIO ORTIZ GOMEZ, como arrendadora y convocante, y, el señor JHON ELIAS DE LA HOZ AHUMADA identificado con cédula de ciudadanía número 72.296.209, como arrendatario y convocado, en la que el arrendatario incumplió el acuerdo realizado en la AUDIENCIA DE CONCILIACION que se llevó a cabo el día 14 de junio de 2023. Líbrese el correspondiente despacho. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ff3a4e3bdb1a8351503d2872eaf44f05728f9ec220f8c21a9a48559c60f2c8**

Documento generado en 11/03/2024 01:25:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>